



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY 400

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

LEY Nº 60

Presupuesto de Gastos de la Administración para el año 1889

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º.- El Presupuesto general de gastos para el año económico de 1889 queda fijado en la suma de \$712.768.

Art. 2º.- Esta cantidad será invertida en la suma y forma que expresan los siguientes artículos:

INCISO 1º

CAMARAS LEGISLATIVAS

Cámara de Senadores

Dieta de 17 Senadores a \$300 c/u

Sueldo de un Secretario	\$	50.-
Sueldo de un Subsecretario	\$	35.-
Sueldo de un Taquígrafo para ambas Cámaras	\$	100.-
Sueldo de un Edecán para ambas Cámaras	\$	40.-
Sueldo de un Portero para ambas Cámaras	\$	25.-

Impresión y gastos de escritorio, \$500 anuales

ITEM 2º

Cámara de Diputados

Dieta de 31 Diputados a \$300 c/u

Sueldo de un Secretario	\$	50.-
-------------------------	----	------





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Sueldo de un Subsecretario \$ 35.-

Impresiones y gastos de escritorio, \$500 anuales.

INCISO 2º

Poder Ejecutivo

Sueldo del Excmo. Señor Gobernador \$ 500.-

Sueldo de un Subsecretario \$ 50.-

Gastos de etiqueta \$ 100.-

INCISO 3º

Departamento de Gobierno

Sueldo del Señor Ministro \$ 350.-

Sueldo de un Subsecretario \$ 150.-

Sueldo de un Oficial 1º \$ 70.-

Sueldo de dos Escribientes a \$ 40 c/u \$ 80.-

Sueldo de un Escribiente de Gobierno y Hacienda \$ 30.-

Sueldo de un Ordenanza \$ 22.-

Gastos de escritorio y franqueo \$ 50.-

INCISO 4º

Departamento de Hacienda

Sueldo del Señor Ministro \$ 350.-

Sueldo de un Subsecretario \$ 150.-

Sueldo de un Oficial 1º \$ 70.-

Sueldo de un Escribiente \$ 40.-

Sueldo de un Ordenanza \$ 22.-

ITEM 2º





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Colecturía

Sueldo de un Colector Tesorero	\$	150.-
Sueldo de un Auxiliar	\$	90.-
Sueldo de un Ordenanza	\$	25.-
Fallos de Caja	\$	10.-
Gastos de escritorio	\$	10.-

ITEM 3º

Receptoría General

Sueldo de un Receptor General	\$	150.-
Sueldo de un Oficial Contador	\$	90.-
Sueldo de un Comisario revisor de patentes en la Capital y Partidos	\$	60.-
Sueldo de dos Escribientes a \$ 40 c/u	\$	80.-
Sueldo de un Ordenanza	\$	22.-
Gastos de Escritorio	\$	5.-

ITEM 4º

Contaduría General

Sueldo de un Contador General	\$	150.-
Sueldo de un Auxiliar	\$	90.-
Gastos de escritorio	\$	5.-

ITEM 5º

Gastos de Recaudación

Comisión a dos comerciantes para la clasificación de patentes
en la Capital al 2% según ley \$800 anual.

Comisión a 19 Receptores de campaña a 6% sobre 100.000 y





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

gastos de papel sellado \$7.000 anuales

INCISO 5º

Administración de Justicia

ITEM 1º

Cámara de Justicia

Sueldo de cinco camaristas a \$300 c/u	\$	1500.-
Sueldo de un Secretario	\$	150.-
Sueldo de un Receptor	\$	70.-
Sueldo de un Escribiente	\$	50.-
Sueldo de un Ordenanza	\$	22.-
Gastos de escritorio	\$	10.-

ITEM 2º

Ministerio Público

Sueldo de un Fiscal General	\$	300.-
Sueldo de un Agente Fiscal en lo Civil	\$	160.-
Sueldo de un Agente Fiscal en lo Criminal	\$	160.-
Sueldo de un Defensor de pobres y menores	\$	160.-
Sueldo de un Escribiente	\$	40.-
Gastos de escritorio	\$	5.-

ITEM 3º

Juzgado de Primera Instancia

Sueldo de un Juez de 1º Sección y otro de 2º Sección a		
\$ 250 m/n cada uno	\$	500.-
Sueldo de dos Escribanos para cada Juzgado, son 4 a \$		
70 m/n cada uno	\$	280.-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Sueldo de dos Receptores para cada Juzgado, son 4, a \$

50 m/n cada uno	\$	200.-
-----------------	----	-------

Sueldo de un Escribiente para cada Juzgado, son 2, a \$

40 m/n cada uno	\$	80.-
-----------------	----	------

Sueldo de un Ordenanza para cada Juzgado, son 2, a \$

22 m/n cada uno	\$	44.-
-----------------	----	------

Gastos de escritorio: \$8 para cada Juzgado	\$	16.-
---	----	------

ITEM 4º

Juzgado del Crimen

Sueldo de un Juez	\$	250.-
-------------------	----	-------

Sueldo de un Escribano	\$	70.-
------------------------	----	------

Sueldo de un Receptor	\$	50.-
-----------------------	----	------

Sueldo de un Alcalde	\$	45.-
----------------------	----	------

Sueldo de un Escribiente	\$	40.-
--------------------------	----	------

Sueldo de un Ordenanza	\$	22.-
------------------------	----	------

Gastos de escritorio	\$	8.-
----------------------	----	-----

ITEM 5º

Juzgado de Comercio

Sueldo de un Juez	\$	250.-
-------------------	----	-------

Sueldo de un Escribano	\$	70.-
------------------------	----	------

Sueldo de un Receptor	\$	50.-
-----------------------	----	------

Sueldo de un Escribiente	\$	40.-
--------------------------	----	------

Sueldo de un Ordenanza	\$	22.-
------------------------	----	------

Gastos de escritorio	\$	5.-
----------------------	----	-----

ITEM 6º



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Alquiler de casa para los Tribunales y CC. Legislativas \$ 300.-

INCISO 6º

Archivo General

Sueldo de un Jefe de Oficina \$ 125.-

Sueldo de un Oficial Auxiliar encargado del registro \$ 70.-

Sueldo de 4 Escribientes a \$40 c/u \$ 160.-

Sueldo de un Ordenanza \$ 22.-

Gastos de escritorio \$ 4.-

INCISO 7º

Departamento Topográfico

Sueldo del Presidente \$ 150.-

Sueldo de 2 Vocales a \$ 120 c/u \$ 240.-

Sueldo de 2 Ayudantes a \$ 45 cada uno \$ 90.-

Para adquisición de útiles para trabajos de campo y oficina

\$300 anuales

Para viáticos, \$1.000 anuales

INCISO 8º

Departamento de Policía

Sueldo del señor Intendente \$ 200.-

Sueldo de un Comisario General de Ordenes \$ 150.-

Sueldo del Secretario contador y tesorero \$ 75.-

Sueldo de un Oficial 1º encargado de la oficina de guías

y marcas \$ 60.-

ITEM 1º



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Repartición Central

Sueldo de un Jefe de Vigilantes	\$	100.-
Sueldo de dos Escribientes a \$50 m/n c/u	\$	100.-
Sueldo de 4 Comisarios auxiliares a \$100 c/u	\$	400.-
Sueldo de 8 Sargentos 1ros. a \$30 c/u	\$	240.-
Sueldo de 8 Sargentos 2dos. a \$28 c/u	\$	224.-
Sueldos de 8 Cabos 1ros. a \$27 c/u	\$	216.-
Sueldos de 8 Cabos 2dos. a \$26 c/u	\$	208.-
Sueldos de 150 vigilantes a \$25 c/u	\$	3750.-

ITEM 2º

Comisarías

Sueldo de 3 Comisarios de Sección a \$100 c/u	\$	300.-
Sueldo de 3 Sub comisarios Escribientes \$70 c/u	\$	210.-
Alquiler de tres casas	\$	150.-

ITEM 3º

Banda de Música

Sueldo del Director	\$	130.-
Sueldo de un Sub director	\$	80.-
Sueldo de 35 músicos a \$20 m/n cada uno	\$	700.-
35 vestuarios de parada para invierno a \$20	\$	700.-
70 vestuarios de verano a \$12 c/u	\$	840.-
35 capotes a \$ 10 m/n	\$	350.-

ITEM 4º

200 vestuarios de invierno a \$15 c/u \$2.000 anual

200 vestuarios de verano a \$10 c/u \$ 2.000 anual





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

200 capotes a \$10 c/u \$2.000 anual

300 Mantos a \$2 c/u \$600 anual

600 pares de calzado a \$3 c/u \$ 1.800 anual

ITEM 5º

Mantenimiento de caballos a pesebre \$ 300.-

Mantenimiento de caballos en potreros de alfalfa \$1.800 anual

Para comprar mulas y caballos \$800 anual

ITEM 6º

Gastos Generales de policía

500 espadines a \$8 \$4.000

Compras de monturas \$ 400.-

Mantenimiento de presos \$ 12000.-

Pago de aparatos telefónicos \$236 anual

Gastos de alumbrado \$ 60.-

Gastos de escritorio \$ 30.-

Gastos extraordinarios \$ 200.-

ITEM 7º

Enfermería

Sueldo de un médico \$ 100.-

Sueldo de un enfermero \$ 30.-

Para medicamentos \$ 80.-

INCISO 9º

Hospital

Subvención mensual \$ 400.-

Sueldo de dos médicos a \$100 c/u \$ 200.-





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

INCISO 10

Asignación a inválidos, ley 10 noviembre de 1864 \$600 anual

INCISO 11

Jubilación

Ley 5 de noviembre de 1885	\$	17.36
Ley de 16 de noviembre de 1887	\$	229.34
Ley de 22 de noviembre de 1887	\$	125.-
Ley de 4 de enero de 1889	\$	165.-
Ley de 30 de enero de 1889	\$	15.-

INCISO 12

Deuda Exigible

Para cálculo de cuentas impagas hasta el 31 de diciembre de 1888, inclusive lo que se debe al Departamento de Instrucción pública	\$	110496.76
---	----	-----------

INCISO 13

Banco Nacional

Saldo de capital e intereses calculados al 31 de diciembre de 1889	\$	97780.64
--	----	----------

INCISO 14

Banco Provincial

Saldo de capital e intereses calculados al 31 de diciembre de 1889	\$	41010.05
--	----	----------

INCISO 15

Gastos de Imprenta

Para jubilación de memorias del Registro Oficial y demás



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

documentos \$ 2000.-

INCISO 16

Gastos Eventuales

Para gastos extraordinarios \$ 5000.-

INCISO 17

Ley 12 de noviembre de 1887

Sueldos de médicos \$ 6876.63

INCISO 18

Instrucción Pública

ITEM 1º

El 20% de las rentas generales que corresponden a la instrucción Pública deduciendo los gastos de recaudación de la renta calculada en

\$ 57450.-

ITEM 2º

La tercera parte de la venta de tierras públicas deduciendo los Gastos de enajenación s/c 300 leguas

\$ 90.000.-

INCISO 19

Enajenación de Tierras

Gastos en la enajenación de 300 leguas de tierras fiscales, calculado en 100 pesos m/n por legua

\$ 30000.-

Art. 3º Para cubrir los gastos consignados en los incisos expresados se destina el producido de los ramos siguientes:

1º.- Contribución Territorial \$ 100.000.-

2º.- Contribución Moviliar \$ 42.000.-

3º.- Patentes \$ 50.000.-

4º.- Registro de Propiedades \$ 40.000.-





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

5º.- Papel sellado	\$	40.000.-
6º.- Papel de multas	\$	15.000.-
7º.- Herencias transversales	\$	2.000.-
8º.- Utilidades del Banco Provincial	\$	10.000.-
9º.- Renta atrasada	\$	111.000.-
10.- Papeletas de conchavo	\$	4.000.-
11.- Impuesto de Minas y Salinas	\$	1.200.-
12.- Venta de animales mostrencos	\$	300.-
13.- Venta de remate público de 300 leguas de tierras a 1000 pesos por legua	\$	<u>300.000.-</u>
Suma total	\$	715.500.-

Resumen:

Cálculo de recursos	\$	715.500.-
Gastos	\$	712.768.-
Superávit	\$	2.732.-

Art. 4º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Salta, marzo 13 de 1889.

EFRAIN CORBALAN – Salustiano Sosa – Emilio Sylvester – Daniel Goytia.

Departamento de Hacienda y Gobierno:

Salta, marzo 14 de 1889

Ejecútese, promúlguese como Ley de la Provincia, publíquese y dése al R. O.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

GUEMES – Juan C. Tamayo – David Zambrano